REF.: ORDINARIO RAD: 2021-332

DTE: LIBIA YASMIN PÉREZ SÁNCHEZ

DDO: CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACIÓN



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de noviembre del 2021, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN VALOR

AGENCIAS EN DERECHO \$500.000.00 **TOTAL:** \$500.000.00

TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

ANA MARÍA ALEJO RUBIANO

Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO RAD: 2021-332

DTE: LIBIA YASMIN PÉREZ SÁNCHEZ

DDO: CONTACT SERVICE SAS EN LIQUIDACIÓN

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Sírvase proveer.

ANA MARÍA ALEJO RUBIANO

Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021 Auto (s): 782

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente proceso por no existir trámite pendiente por adelantar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUDY LILIANA CASTRO HODRIGUEZ

Jueza

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada en el **Estado N° 80** de Fecha **03** de **diciembre** de **2021**.

Secretaria